



SESIÓN ORDINARIA 58-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 11 de diciembre del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal
------	-------------------------	----------------------------

ALCALDE REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión No. 56-2006 del 4 de diciembre del 2006.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que en esta sesión se tomó un acuerdo el cual está muy claro, con el fin de que la administración preparara la modificación presupuestaria para cambiar el destinatario a la partida por ocho millones de colones, que van a la cancha de Lagunilla, sin embargo hoy no ve nada en la agenda con respecto a ese acuerdo y tenía que presentar el documento el viernes 8 de diciembre antes del mediodía, para que el Concejo analizara ese documento el día 11 de diciembre. Reitera que el acuerdo está muy claro y las fechas tenían que cumplirlas.

- **La Presidencia** señala que él conversó con el encargado de presupuesto y le manifestó que hoy estaba el documento en la Secretaría del Concejo, a las 8 a.m.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que de igual forma él conversó con el señor Marlon Obando, Encargado de Presupuesto y le dijo que el documento presupuestario estaba aquí, el día de hoy.

- **El regidor Walter Sánchez** agrega que hay que tomar en cuenta que el acuerdo es muy claro y no dice que tenía que presentar ese documento el día de hoy. Se acordó que lo presentara el día 8 de diciembre antes del mediodía, para que el Concejo le diera análisis el día 11 de diciembre.

//Analizada el Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Junta Administrativa Colegio la Aurora

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| - Alfredo Marín Ramírez | Cédula 4-129-467 |
| - Pedro Rosales Valverde | Cédula 1-406-642 |
| - María de los Ángeles Navarro Rojas | Cédula 1-746-981 |

//REVISADOS LOS DOCUMENTOS Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIEREN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR AL SEÑOR ALFREDO MARÍN RAMÍREZ, CÉDULA 4-129-467, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- | | |
|-------------------------------|------------------|
| - Alfredo Segura Jara | Cédula 1-155-275 |
| - Víctor Rodríguez Picado | Cédula 7-093-320 |
| - Ana C. Solórzano Villalobos | Cédula 2-438-299 |

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR AL SEÑOR ALFREDO SEGURA JARA, CÉDULA 1-155-275, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| - William Arias Soto | Cédula 6-144-097 |
| - Mario Alberto Herrera Hernández | Cédula 2-324-054 |
| - Benjamín López Prado | Cédula 1-087-263 |

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR WILLIAM ARIAS SOTO, CÉDULA 6-144-097, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA.

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| - Mayra Mora Montoya | Cédula 2-365-497 |
| - Marvin Sibaja Ramírez | Cédula 9-026-714 |
| - Gilberth Fallas Fernández | Cédula 1-660-659 |

La regidora Hilda Barquero recomienda para que se nombre en este puesto a la señora Mayra mora ya que se ha destacado en su comunidad por el trabajo que realiza en las diversas organizaciones de bien.

El síndico José Calderón indica que apoya la propuesta, para que sea doña Mayra Mora la que se nombre en esa terna, ya que trabaja mucho y se ha destacado en su comunidad.

[El regidor Gerardo Badilla señala que está preocupado porque hay solamente una mujer en esta Junta y 4 varones, de ahí que considera que hace falta más participación femenina, además le preocupa que se esté incumpliendo con Ley de la Igualdad Real de la Mujer, por lo que se debe instar al Director del Colegio, para que haya más participación de las mujeres.](#)

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 8 pto

- El regidor Walter Sánchez señala que él conoce el trabajo que desempeña la señora Mayra Mora en su comunidad y trabaja mucho, de ahí que apoya el nombre de ella para que forme parte de la Junta Administrativa. Por otro lado considera que no se está irrespetando la Ley de Igualdad Real de la Mujer al ser 4 a 1. Indica que hay que tomar en cuenta que para ocupar estos puestos, la mayoría de las personas no tienen el tiempo suficiente y no participan, sino que prestan su nombre para cumplir con un requisito que les exige el Ministerio y la misma Ley de Juntas, pero realmente son muy pocas las personas que desean integrar una Junta de Educación o Administrativa.

- La Presidencia indica que no hay algo que diga lo contrario. Por supuesto que si se promulga la participación de la mujer, pero muchas veces no hay voluntad y se dice que hay falta de tiempo para participar en este tipo de organizaciones. Indica que le consta lo que dice el regidor Sánchez ya que los Directores lo han llamado y le dicen que las personas prestan sus nombres, para que ellos puedan cumplir con ese requisito, pero no es que deseen participar en la Junta.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. NOMBRAR A LA SEÑORA MAYRA MORA MONTOYA, CÉDULA 2-365-497, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Luis Gerardo Arce Fonseca	Cédula 1-417-1300
- María Teresa Sossa Araya	Cédula 6-138-649
- Marlene Vega Rodríguez	Cédula 1-550-409

//ANALIZADA LA TERNA PRESENTADA ~~CONTINUACIÓN~~ SE SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DE LUIS GERARDO ARCE FONSECA, CÉDULA 1-417-1300, EL CUAL ES DENEGADO POR UNANIMIDAD.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- ~~1. NOMBRAR EL NOMBRE DE A LA SEÑORA MARLENE VEGA RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-550-409, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA SE NOMBRA A LA SEÑORA MARLENE VEGA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA.~~**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Con formato: Sangría: Primera línea: 1 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,75 cm, Primera línea: 0 cm, Derecha: 1,59 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,5 cm

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del Informe AI-14-06 respecto a Estudio Especial de Auditoría sobre ejecución de partidas asignadas a la Junta Administrativa del Colegio La Aurora por parte de la Municipalidad de Heredia. AIM-0218-2006.

A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones del informe AI-14-2006.

~~3-1~~ CONCLUSIONES

Del estudio especial realizado a la ejecución de la partida para la compra de aire acondicionado para el aula de cómputo del Colegio de la Aurora se concluye que se ejecutó la partida en forma parcial y que el remanente de \$602.879.20 fue utilizado en otro fin distinto al otorgado por esta Municipalidad.

En consecuencia la Junta Administrativa del Colegio de la Aurora depositaria de los fondos transferidos por la Municipalidad es sujeto de sanciones por parte de la Municipalidad y que en el presente caso la sanción más viable es que dicha Junta Administrativa devuelva a las arcas municipales los fondos desviados.

4. RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal

4.1 Ordenar a la Junta Administrativa del Colegio de la Aurora devolver la suma de \$602.879.20 que corresponden a los fondos cambiados de destino sin autorización previa del Concejo Municipal dándoles un plazo prudencial para dicha devolución.

4.2 A la luz de los resultados del presente estudio y con la finalidad de no afectar a la población estudiantil de la Aurora estudiar la posibilidad de autorizar a la Administración Municipal a girar los recursos presupuestados en el presente período a la Junta Administrativa del Colegio de la Aurora.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES 4.1 Y 4.2 QUE SE GIRAN EN EL PRESENTE INFORME AI-14-2006 CON NOTA DE REMISIÓN AIM-0208-2006, SUSCRITA POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE L. AUDITORA INTERNA MUNICIPAL EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Con formato: Numeración y viñetas

2. Mildred Alfaro Esquivel – Directora Escuela Julia Fernández
Asunto: Invitación al acto de graduación de Kinder y Sexto grado de la institución, el día 21 de diciembre del 2006 a las 5:00 p.m.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. COMISIONAR A LOS SEÑORES RAFAEL BARBOZA, GISELLE MORA, MÓNICA SÁNCHEZ E HILDA BARQUERO, SÍNDICOS Y REGIDORES MUNICIPALES PARA QUE REPRESENTEN AL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL KINDER Y SEXTO GRADO DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2006.**
 - 2. COORDINAR ~~UN VEHÍCULO~~ CON EL SEÑOR FRANCISCO OROZCO EL PRÉSTAMO DE UN VEHÍCULO PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE A LAS 3:30 P.M., CON EL FIN DE QUE LAS SEÑORAS REGIDORAS, SE PUEDAN DESPLAZAR HASTA LA COMUNIDAD DE VARA BLANCA Y SE PRESENTEN AL ACTO DE GRADUACIÓN.**
3. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Envía documento DAJ-1014-06 suscrito por la Licda. Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, con respecto a recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo de la sesión No. 51-2006, presentado por el señor German Luis Rodríguez Smith. AMH-2898-06. **EXP. No. 656.**

Seguidamente se transcriben las conclusiones y recomendaciones del informe DAJ-1014-06.

...

De conformidad con lo expuesto, respetuosamente recomiendo se exhorte al Concejo Municipal **RECHAZAR DE PLANO LOS RECURSOS INTERPUESTOS** por adolecer el recurrente de **LEGITIMACIÓN ACTIVA** para accionar en contra del acuerdo No. V tomado en Sesión Ordinaria No. 52-2006, celebrada el 20 de noviembre de 2006.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR DE PLANO LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL SEÑOR GERMAN LUIS RODRÍGUEZ SMITH, POR ADOLECER EL RECURRENTE DE LEGITIMACIÓN ACTIVA PARA ACCIONAR EN CONTRA DEL ACUERDO No. V TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA No. 52-2006. CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-1014-06, EXTERNADO POR LA LICDA. MARÍA LOURDES VILLA VARGAS CON EL VISTO BUENTO DE LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
4. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión de Relación de Hechos 09-06 que contiene los resultados del estudio sobre asfaltado de calle ubicado en San Francisco de Heredia, 100 al oeste de la Estación de Servicios Casaque. **EXP. No. 578.**

La Presidencia señala que le preocupó la situación con respecto a la responsabilidad de quines hicieron el trabajo, por lo tanto se dio a la tarea de consultarle a la señora Auditora Interna sobre este aspecto y le comunicó, que ella le trasladó el informe a la Administración, para que resolviera sobre ese aspecto y realizará el procedimiento que corresponde en estos casos, por lo tanto le solicitó una copia de ese documento que envió a la administración.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DESCRITA EN LA -LA-RELACIÓN DE HECHOS 09-06 SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO ASFALTADO DE CALLE UBICADA EN SAN FRANCISCO DE HEREDIA, 100 AL OESTE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS CASAQUE FRENTE A TRAVISA, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME -AIM-0223-2006, SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE L.- AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión de Relación de Hechos 08-06 que contiene los resultados del estudio realizado sobre pago de salarios a la MSc. Rocío León Dobles, Vice Alcaldesa Municipal, en posible violación del artículo 17 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

El regidor José Luis Chaves solicita se valore la posibilidad de incluir en un próximo presupuesto, los recursos necesarios para contratar un abogado que sea del Concejo municipal, para que los asesore por ejemplo en estos casos.

Con formato: Fuente: Negrita

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DESCRITA CON RESPECTO A EN LA RELACIÓN DE HECHOS 08-06 QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO SOBRE PAGO DE SALARIOS A LA MSc. ROCÍO LEÓN DOBLES, VICE ALCALDESA MUNICIPAL, EN POSIBLE VIOLACION DEL ARTÍCULO 17 DEL A LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL**

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN INFORME AIM-0222-200, SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

2. ORDENARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE DE FORMA INMEDIATA Y EN UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE OCHO DÍAS PROCEDA A DOTAR DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO EN RENGLÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA SEA POR ASIENTO DIRECTO O POR MODIFICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA. INCLUIR EL ASUNTO PRESUPUESTARIO PARA NOMBRAR UN ABOGADO EXTERNO PARA QUE REALICE EL PROCESO.

3. ORDENARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA REALICE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL FIN DE CONTRATAR UN ABOGADO EXTERNO CON EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE EN CONJUNTO CON DOS REGIDORES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTEGREN EL ÓRGANO DIRECTOR QUE INSTRUIRÁ DICHO PROCESO. PARA LO ANTERIOR, SE LE OTORGA A LA ADMINISTRACIÓN UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES. DENTRO DEL ANTERIOR PLAZO DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN TRASLADAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EL CUAL CONTENDRÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS, CON EL FIN DE REALIZAR LA DESIGNACIÓN RESPECTIVA.

4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Gerardo Badilla - Regidor

Asunto: Informe respecto al proyecto Autorización de la Municipalidad de Heredia para donar un inmueble de su propiedad a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. **EXP. No. 344.**

Texto del documento:

En alusión a documento enviado por la Asamblea Legislativa sobre el lote que este municipio estaría donado, se procedió a consultar el expediente No. SM344-03 y como antecedente se obtuvo la siguiente información:

A través del señor Orlando Rodríguez quien en el año 2002 era el coordinador del Comité de Eventos Sociales solicita mediante audiencia al Concejo Municipal un lote para construir la Unidad de Rehabilitación Cardíaca del Hospital San Vicente de Paúl dada la necesidad de espacio para atender a más de quinientos usuarios.

En abril del año 2003 el señor José Francisco Garita Vílchez exregidor municipal presenta moción para que se done un lote con una medida de alrededor de 2500 metros cuadrados ubicado en el distrito de Ulloa en la Urbanización Santa Cecilia en donde funcionaba el antiguo relleno sanitario, esta moción fue aprobada.

En este mismo mes el señor Alcalde Municipal ejercido en la figura del señor Javier Carvajal impone veto al acuerdo sustentado en un principio de legalidad dada la ausencia de una ley para acordar dicha donación.

En el mes de mayo del 2004 el exregidor anteriormente indicado presenta nuevamente la moción para que se solicite a la Asamblea Legislativa que mediante ley especial sea donado el terreno que ya había sido segregado a través de la Ingeniería Municipal, resultando de esta gestión el plano No. H-917849-2004 debidamente visado y con un área de 2445.81 m². Esta moción es aprobada por unanimidad y en firme.

En el mes de enero del año 2005 el exregidor Nelson Rivas Solís mociona para que se haga efectiva la donación a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, cédula jurídica NO. 3-006-214282 con un destino específico de edificar la planta física para el funcionamiento ya indicado. Esta moción es aprobada por unanimidad y en firme.

Sobre Esta donación, los regidores José Garro y Gerardo Badilla nos apersonamos al sitio en donde se encuentra ubicado el terreno dado en donación encontrándose ubicado aproximadamente a 100 metros de donde actualmente se encuentran las instalaciones del tránsito. Se pudo observar que en este momento el terreno está cubierto por zacate estrella con una superficie relativamente plana. De acuerdo a la versión señalada por el regidor Garro, quien es vecino de esta comunidad, este lote colinda con el antiguo basurero pero nunca fue la base del basurero. Se observa propicio para los fines que le dieron origen a dicha donación.

Ambos regidores no encontramos ninguna objeción para que esta propiedad sea donada y utilizada con el destino anteriormente señalado.

- El regidor José Garro sugiere se ponga un plazo para construir la obra, ya que el problema de donar si no hay dinero suficiente, es que se podría convertir ese terreno en un bien que quedaría en desuso.

- El regidor Walter Sánchez señala que ellos especificaron en una nota que hay una donación por parte de Japón, para hacer la construcción del edificio, de ahí que si hay dinero según lo expuesto, para la obra que pretenden realizar.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,75 cm, Sangría francesa: 0,75 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,9 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,75 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Izquierda

Con formato: Centrado

- El regidor José Garro sugiere que se ejecute la obra y ojala se establezca un plazo en el acuerdo que se tome, para que quede ese bien donado al aire y que pasen muchos años sin que se realice la obra, porque no es donar por donar, es que se utilice el terreno para construir la obra.

// **ANALIZADO EL INFORME SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. COMUNICAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS EXPUESTOS EN EL INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR GERARDO BADILLA Y JOSÉ GARRO, REGIDORES MUNICIPALES.

Con formato: Numeración y viñetas

7. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Informar sobre moción del regidor Walter Sánchez con respecto a si existe permiso a la hora en que se cierra la avenida 14. AMH-2934-06.

Texto de la nota:

En respuesta a documento SCM-2523-06 de fecha seis del mes y año en curso, en el cual se transcribe artículo V de la sesión ordinaria No. 56-2006 en el cual se conoce de alteración presentada por el regidor Walter Sánchez solicitando informe si existe permiso de la hora en que se cierra la avenida 14.

Al respecto he de informar al Honorable Concejo Municipal que revisados los archivos centrales lo único que consta es y tal como consta en el libro de Actas tomo No. 174, folio 233 del año 1989 en el cual se conoció traslado de la Feria del Agricultor de Heredia al sur, sea la avenida 14. (se anexa copia).

Tal y como se refleja no consta en el acta el cierre de la calle u horario de apertura o cierre. Por otra parte esta Alcaldía ha realizado consulta verbal a la Dirección de Tránsito en donde manifiestan que no pueden brindar la información en tan poco tiempo por cuanto de existir el permiso debería revisarse varios años antes, por lo que estamos realizando la gestión de la cual le podremos informar al Honorable Concejo Municipal.

A manera de apreciación considera esta Alcaldía que la decisión de cerrar la vía se dio como una medida de protección de las vidas humanas tanto agricultores como visitantes, además de salvaguardarlos productos con los cuales los agricultores obtienen la manutención de su familia durante el tiempo que dure la feria, por otra parte el inicio de la misma la hora de apertura debe realizarse a tempranas horas ya que los agricultores deben instalar las tarimas y el producto para estar completamente dispuestos al momento de que llegue el usuarios precaución de las vidas humanas.

Con formato: Centrado

- **El regidor José Luis Chaves** señala que no se tiene un plan de emergencias para prever una situación de emergencia y esa situación es preocupante, ya que no hay ninguna entrada para los bomberos, Cruz Roja etc. Reitera, no existe ningún protocolo en caso de una tragedia y debe establecerse cuanto antes.

- **El regidor Walter Sánchez** indica que el informe no dice lo que el Concejo solicitó y los viernes llegan con los camiones, los atraviesan en la calle y cierran a las 5 p.m, sea, a la hora que ellos llegan cierran la calle, de ahí que se les debe hacer una prevención, para que antes de las 11 de la noche no se cierre esa vía.

Considera que la observación del regidor José Luis Chaves es muy importante, porque que sucede si hay que sacar un enfermo. Por tal razón se debe pedir un espacio en esa calle para atender una emergencia y deben dejar de 5 a 6 metros libres, mientras se traslada la feria.

Señala que es una avenida y la misma se está cerrando a las 5 p.m., de ahí que se produce un caos vial, por lo que no debe cerrarse.

- **La regidora Hilda Barquero** señala que las boca calles deben quedar libres, precisamente para atender una situación de emergencia y no que sea solamente un tirón, porque aún y cuando se deje un espacio libre, si las boca calles no están libres, de nada sirve tomar esa medida.

- **El síndico Carlos Celín Lépiz** señala que hay tres salidas, sin embargo hay tapones y no pueden salir en caso de emergencia, por lo que se pierden minutos valiosos, de manera que hay que hacer algo y cuanto antes.

- **El síndico Albino Esquivel** señala que las boca calles abiertas no sirven de nada si no hay un espacio, por otro lado se debe reparar la calle que está por el cementerio y que sale a la calle del Hospital, para tener entradas y salidas de emergencia.

- **El regidor Roosevelt Wallace** indica que hay que dejar espacios libres para prever una emergencia, por otro lado siente que ellos se están empoderando, de ahí que manejan los horarios y el uso de las calles, como ellos quieren, de manera que se deben tomar medidas al respecto, para ir ordenando poco a poco esas situaciones que se presentan.

- **La Presidencia** solicita que la moción se redacte y se presente en ocho días, para que se justifique debidamente con base en criterios técnicos jurídicos.

- **El regidor José Luis Chaves** solicita se pida un criterio a los Bomberos, a la Cruz Roja, así como a la Comisión de Emergencias, para justificar de una mejor manera la moción.

- El regidor Walter Sánchez indica que no hay que darle mucho estudio a la moción, es sencillamente instruir a la administración para que no se permita el cierre de la avenida 14, los viernes antes de las 9 p.m. a 10 de la noche, mientras se presenta la moción debidamente justificada.

- El regidor German Jiménez sugiere que la Comisión de Feria valore las horas, cuantos metros realmente son los que deben permanecer cerrados y cuantos deben estar abiertos, el espacio que se requiere que quede libre por una emergencia, las salidas y entradas de emergencia, en fin realice toda una investigación y presente un criterio con recomendaciones al Concejo, para no tomar un acuerdo basado solamente en lo que se está diciendo y batear aquí las horas de cierre, sin tener los criterios técnicos al respecto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DÍAS VIERNES, ~~15 DE DICIEMBRE DEL 2006~~ NO SE CIERRE LA AVENIDA 14, ANTES DE LAS 8 P.M., CON MOTIVO Y FUNDAMENTADO EN LOS CRITERIOS EXPUESTOS POR LOS SEÑORES REGIDORES.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 9 Comisión de Cementerio

De acuerdo al oficio SCM-2278-2006, sirva la presente para informarles sobre las recomendaciones que creemos son las más viables para resolver dichos traspasos de los diferentes Cementerios de Heredia, a continuación los detallo:

- 1- En el Cementerio Barreal existe un derecho a nombre del Sr. Mariano Vizcaíno Chavarría, cédula # 1-173-621, el cual falleció el 05 de mayo del 2006, su hijo Sr. Luis Vizcaíno Vásquez, cédula # 1-747-901, solicita que se traspase a su nombre el mismo, como propietario.

En lote #85 bloque A con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según, recibo # 79685, inscrito en Folio 6 Libro 1, el cual fue adquirido el 26 de noviembre de 1985.

El mismo se encuentra a nombre de **MARIANO VIZCAÍNO CHAVARRIA**, (Fallecido).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

- 2- En el Cementerio Mercedes Norte, existe un derecho a nombre de la Sra. Irene Hernández Marín, ced. #4-148-556, la cual solicita que se traspase a nombre de:

Propietario: Sra. Marita González Angulo, cédula #1-581-629

En lote # 03 bloque G, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud # 221, recibo # 397800, inscrito en Folio 15 Libro 1, el cual fue adquirido el 27 de mayo de 1999.

El mismo se encuentra a nombre de IRENE HERNÁNDEZ MARIN.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, EN TODOS SUS EXTREMOS.

- 3- En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la Sra. Maria Auxiliadora Garita Zúñiga, cédula # 4-055-656, la cual solicita que se traspase a nombre de la Sociedad:

Propietaria: Doragazu, Sociedad Anónima, cédula # 3-101-197704.

En lote # 17 bloque H, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud # 880 recibo # 859-k, inscrito en Folio 61 Libro 2, el cual fue adquirido el 19 de octubre del 2006.

El mismo se encuentra a nombre de MARIA AUXILIADORA GARITA ZÚÑIGA.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

- 4- En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre del Sr. Amado Rojas Masis, sucesores, quien falleció el 20 de junio de 1977, en común acuerdo todos sus hijos solicitan que se traspase a nombre de:

Propietario: Gerardo Rojas Villalobos, cédula # 4-087-594

En lote # 126 bloque G, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud # 2979-131 recibo # 10492-560, inscrito en Folio 67-31 Libro 1, el cual fue adquirido el 20-06-1977 y 16-04-1955.

El mismo se encuentra a nombre de AMADO ROJAS MASIS, SUCESTORES.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO SE DETALLA EN EL [INFORMEMISMO](#).

5- En el Cementerio Central existe un derecho a nombre de GREIVIN ARCE UMAÑA, cédula 1-523-167 en el bloque K Lote # 46, el cual solicita que el mismo sea traspasado a nombre de:

Propietario: Giovanni Eduarte León, cédula # 4-125-753

En lote # 46 Bloque K, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud # 1730 recibo # 128, inscrita en Folio 49 Libro 1, el cual fue adquirido el 20 de octubre de 1970.

El mismo se encuentra a nombre de GREIVIN ARCE UMAÑA, cédula 1- 523-167.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

6- En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre del Sr. Ernesto Morera Alfaro, ced. #4-074-914 y Fam. Morera Cartin, quien falleció el 02 de mayo del 2006, la cual su esposa e hijas, solicitan que se traspase a nombre de:

Propietaria: Sonia Cartin Miranda, cédula # 1-399-1224.

Beneficiarias: Ma. del Carmen Morera Cartin, cédula # 1-968- 143, Kattia Morera Cartin, cédula # 1-1017-982

En lote # 40 Bloque Q, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud # 180 recibo # 81608, inscrita en Folio 14 Libro 2, el cual fue adquirido el 14 de enero de 1985.

El mismo se encuentra a nombre de ERNESTO MORERA ALFARO Y FAM. MORERA CARTIN.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación de Edicto.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, EN TODOS SUS EXTREMOS.

7- En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la Sra. Isabel Gutiérrez González, ced. # 2-098-284, la cual solicita que se traspase el mismo a nombre de:

Propietario: Sra. Evelyn del Carmen Jara Carvajal, ced. # 4-158-017

En lote # 388 Bloque 1 con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud # 672 recibo # 807-H, inscrita en Folio 22 Libro 1, el cual fue adquirido el 18 de marzo de 1946.

El mismo se encuentra a nombre de ISABEL GUTIERREZ GONZALEZ.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

8- En el Cementerio Central, existe un derecho en el Bloque P, Lote # 159, a nombre del Sr. Miguel Angel Cambronero Montero, ced. # 4-084-285, el cual solicita que se traspase dicho derecho a nombre de su hermano como propietario Sr. Juan Rafael Cambronero Montero, ced. # 4-073-866 y como beneficiarios a:

Sr. Jorge Enrique Cambronero Montero, cédula 1-456-275, Graciela Cambronero Montero, cédula # 4-076-244, Berta Cambronero Montero, cédula # 4-081-714.

En lote # 159 Bloque P, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud # 337 recibo # 63666, inscrita en Folio 9 Libro 2, el cual fue adquirido el 11 de marzo de 1983.

El mismo se encuentra a nombre de MIGUEL ANGEL CAMBRONERO MONTERO.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de dichos beneficiarios.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO SE DETALLA EN EL INFORMEMISMO.

- 9- Habiendo revisado esta Comisión los renglones del presupuesto extraordinario 02-2006 de Cementerios se aprecia que el monto asignado para solventar la situación del Cementerio de Ulloa aún no ha sido ejecutado.
En razón de lo anterior y a fin de que dicho monto no sea enviado a superhábil por falta de no ejecutarse se instruye a la administración para que de inmediato ejecute dicho monto e informe del respecto de su gestión al Concejo Municipal en un plazo de 15 días.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

9-2. Informe No. 10 de la Comisión de Ventas Ambulantes.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Punto 1: SCM – 2407-06. Suscribe: José Quirós Ramírez, Idania Morales Castillo y otros.

ASUNTO: Recurso de amparo contra el Concejo Municipal

Según consulta realizada por la Dirección de Jurídicos de la Municipalidad de Heredia el día jueves 07 de diciembre de año en curso a la Sala Constitucional el recurso número 06-1382-0007 interpuesto por los señores anteriormente mencionados, fue rechazado de plano por la Sala el día 24 de noviembre del 2006. Según han manifestado únicamente están terminando de recoger las firmas para enviar nota de respuesta al Concejo Municipal.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Con formato: Fuente: Negrita

Punto 2: Oficio SCM – 2406- 2006. Suscribe: Dalila Santamaría Torres.

ASUNTO: Solicita se le informe el porque no se les otorgo permiso para trabajar como vendedora de productos varios los días domingos frente al mercado central.

RECOMENDACIONES:

- Por acuerdo Municipal SCM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar el permiso.
- Solicitamos a las señoras Dalila Santamaría y Aura Dalila Martínez a que nos indiquen quien les otorgo el permiso para realizar dichas ventas los domingos y que nos hagan llegar copia de la autorización para esas ventas. Esto ya que en la nota que envían las señoras nos manifiestan que tienen 4 años de realizar esta actividad propiamente los domingos y en forma libre.

- [El regidor José Luis Chaves felicita a la Comisión de Ventas Ambulantes, ya que esta forma se está creando jurisprudencia para próximas y futuras decisiones.](#)

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES ENTODOS SUS EXTREMOS.

Punto 3: Oficio SCM – 2404- 2006. Suscribe: Ana María Reyes Díaz

Asunto: Solicita se le ayude a conseguir un local en el mayoreo que según manifiesta se va hacer en el lote baldío que esta junto a la Policía de Tránsito.

Nuestra Comisión no conoce lo referente a tal mayoreo. Suponemos que la señora Reyes se refiere al lugar donde en un futuro se trasladará la Feria.

Por lo tanto es la Comisión que administrará la feria la indicada para manifestarse en tal solicitud.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. -APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES TAL Y COMO SE DETALLA EN EL MISMO, ASIMISMO ,COMUNICARLE A LA SEÑORA REYES QUE SE ESTA ESTUDIANDO LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR EL PROYECTO, EL CUAL CORRESPONDE A LA FERIA DEL AGRICULTOR Y NO SE TIENE PREVISTO HACER UN MERCADO DE MAYOREO.

Con formato: Numeración y viñetas

Punto 4: Oficio RC-1612-2006. Suscribe: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas .

ASUNTO: Nos remite copia de 3 notas que presentan el señor Eugenio Córdoba Moya, el cual solicita se le de permiso para estos meses para vender en los alrededores de Heredia, el señor Edgar Rodríguez Campos quien tiene un puesto estacionario en avenida 2 y 4, calle 2 y desea se le autorice trasladar su puesto 75 metros sur sobre la acera de la tienda el zapato. En la misma nota manifiesta que en los últimos días se han concedido

patentes y trasladados. Y el señor Alexis Chávez Moya quien desea se le otorgue permiso para ampliar su tramo ubicado en calle 2 avenida 6 por el periodo del mes de diciembre.

RECOMENDACIONES:

-1_ Con lo referente al señor Eugenio Córdoba no podemos otorgarle el permiso por el acuerdo SCM-0162-02 ya existente del Concejo Municipal de no autorizar permisos de ventas estacionarias ni ambulantes.

-2_ ~~Al~~ señor Edgar Rodríguez solicitamos se traslade su petición al departamento de Rentas y Cobranzas para que procedan a visitar el lugar para analizar la viabilidad dado que hay que considerar el ancho de acera y el libre tránsito de las personas y discapacitados, y verificar que no se afecten a los comercios. Una vez ya revisado se le responderá si procede o no dicho traslado. De igual manera solicitarle al señor Rodríguez nos informe a que patentes y traslados se refiere pues ni esta Comisión ni el Concejo Municipal a autorizado patentes ni traslados de ningún patentado.

-3_ ~~Con~~ el señor Alexis Chávez Moya, no autorizamos la ampliación del tramo, ya que esto implicaría cerrar el libre tránsito peatonal y que se presenten molestias con los transeúntes.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1- APROBAR LA RECOMENDACIÓN No1. DEL INFORME DE LA e LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES CON RESPECTO AL SEÑOR EUGENIO CÓRDOBA, EN TODOS SUS EXTREMOS, AL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

2- TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDGAR RODRÍGUEZ A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS PROCEDA A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL SITIO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD, DADO QUE HAY QUE CONSIDERAR EL ANCHO DE ACERA Y EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS Y DISCAPACITADOS, Y PROCEDAN A VERIFICAR QUE NO SE AFECTEN A LOS COMERCIOS. ASIMISMO DEBEN PRESENTAR UN INFORME A ESTE CONCEJO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

3-// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 3 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES CON RESPECTO AL CASO DEL SEÑOR ALEXIS CHAVES MOYA, EN TODOS SUS EXTREMOS.

A continuación se decreta un receso de quince minutos a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:40 p.m.

~~10-3.~~ Informe No. 19 de la Comisión de Obras y Urbanismo.

Punto 1) Oficio SCM-2070-2006

Suscribe Sunilda Miranda Valladares. Asunto: Solicita construcción de una carretera que no fue construida por la urbanizadora y que según el plano cumple con las medidas necesarias.

Cuando esta comisión atendió este caso, procedió a realizar una visita de inspección al sitio para observar cual calle solicitaban los vecinos de Guararí que se construyera. Al no tener una dirección específica, se interpreto que la calle en cuestión era la que se ubica al costado norte de Soda Las Delicias, ya que en el documento de solicitud indica que la calle se encuentra frente a ese negocio, pero no cual costado, ya que el comercio tiene un local con 2 frentes a calle pública. Esta interpretación llevó a que se cometiera un error de localización y que se rindiera un informe al Concejo Municipal que no correspondía, sobre el cual se tomó un acuerdo por unanimidad en sesión ordinaria 47-2006, artículo V, oficio SCM-2070-06.

Lo correcto a indicar sobre este caso es que la calle que los vecinos de Guararí solicitan que se construya es una que se encuentra en Urbanización Nisperos I, frente a la vía principal de Guararí al costado este de Soda Las Delicias, donde mediante una nueva inspección realizada al sitio se observo que el sector de vía pública en cuestión actualmente se encuentra configurado como alameda, es decir vía peatonal.

A través del Ingeniero Municipal, asesor técnico de esta Comisión, se obtuvo información del Registro Nacional de la Propiedad, donde se puede observar que lo que los vecinos indican que es una calle realmente constituida como Alameda, según consta en varios informes registrales de propiedades que colindan con esa vía pública (se adjuntan copias).

En vista de lo anterior, se recomienda revocar el acuerdo indicado en el oficio SCM-2070-2006, y tomar un nuevo acuerdo indicando que no es procedente el cambio de Alameda por calle, y que se debe respetar esa configuración.

La regidora Olga Solís indica que los vecinos dicen que es alameda y le ponen cadenas y otros obstáculos, pero tiene aceras y cordón de caño, así como todas las características de calle. Señala que en realidad es muy amplia, ya que le sembraron arbolitos y aún así queda mucho espacio.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS.

Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm, Sangría francesa: 0,61 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm, Sangría francesa: 0,61 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,5 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,5 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Centrado

Con formato: Izquierda

Con formato: Centrado

2) Oficio SCM-2296-2006. SUSCRIBE: Julián Rosales Enríquez-Representante Legal .

ASUNTO: Solicita permiso para reparar los huecos de la calle que se encuentra al frente de la Urbanización Villas del Boulevard.

Se realizó una visita de inspección para observar el estado de la calle que se solicita reparar y se evidenció la existencia de varios baches de cierto tamaño que requieren de reparación urgente.

Por lo tanto esta Comisión no ve inconveniente alguno en que la Sociedad Cafetalera Arguedas Barrantes S.A., realice la reparación por su cuenta, toda vez que ayudará a los intereses de la Comunidad.

RECOMENDACIÓN: Autorizar a la Empresa Cafetalera Arguedas Barrantes S.A. a realizar la reparación de la calle que enfrenta el proyecto Villas del Boulevard, así como darle el respectivo seguimiento por parte de la Comisión de Obras.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3) Oficio SCM-2160-2006. Suscribe: Solicita colaboración para darle al Parque Infantil de la Urbanización San Agustín, luz eléctrica, juegos infantiles, bancos, ya que los mismos fueron destruidos por la falta de iluminación, y requiere ser pintado.

Se realizó la visita al sitio para constatar lo indicado por lo vecinos, y se observó que falta la lámpara en el poste, los núcleos de juegos infantiles se encuentran compuestos solamente por hamacas, que los bancos se encuentran en estado regular y que las paredes tienen una mano de pintura que podría ser retocada.

Por lo tanto esta Comisión estima que lo más recomendable es:

- Con respecto a la iluminación, solicitar al Concejo de Distrito coordinar con al E.S.P.H, a fin de que se coloque una lámpara en esa área de juegos infantiles.
- En el tema de los núcleos de juegos que se solicite a la Comisión de Hacienda y presupuesto valorar la posible inclusión en un documento presupuestario del año 2007 la compra de los juegos faltantes (pasamanos, tobogán y columpios). Asimismo en ese entendido que se incluya la compra de pintura para las paredes de esa zona, y que el Concejo de Distrito inste a la Comunidad a aportar la mano de obra y que velen por el cuidado y mantenimiento de esa área de juegos infantiles.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS.

11-4. Informe No. 11 de la Comisión de Culturales.

1. La Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, en la Sesión Numero 53-2006, del 23 de noviembre del año en curso, mediante el escrito cuyo consecutivo es SCM-2436-06; dispuso enviar a esta Comisión un asunto que literalmente dice: "Solicitud de visto bueno para la realización de Festival Navideño de Bandas"// LA PRESIDENCIA TRASLADA LA AUDIENCIA A LA COMISION DE CULTURALES, PARA QUE EL SEÑOR EDUARDO MONGE COORDINE CON ELLOS"
2. Esta Comisión hizo estudio de la solicitud realizada ante este Concejo Municipal, por el señor Manuel Eduardo Monge Sánchez, cédula de identidad 4-178-216, fundador y coordinador general del Festival Navidad por Media Calle, Heredia 2006, según se desprende de los documentos que se adjuntan; en el que se explico ampliamente la actividad a realizar, que se pretende verificar el día viernes 15 de diciembre del año en curso, a las 18:30 horas, organizándose en los alrededores del Palacio de los Deportes sobre calle 12, tomando la avenida 2, para enrumbarse 100 metros norte sobre calle 1, virando por la avenida Rafael Moya Murillo (central), finalizando en calle 6.
3. Por lo anterior acordamos: dar el visto bueno a la realización de tal evento cultural, ya que le dará realce al espíritu navideño que el pueblo cristiano conmemora para esta época, todo lo anterior supeditado a que se cumplan a cabalidad todos los extremos de ley requeridos para este tipo de actividades.

Esperamos con el presente informe dar entera satisfacción a lo solicitado por la honorable Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CULTURALES EN TODOS SUS EXTREMOS.

12-5. Informe No. 12 de la Comisión de Culturales.

Punto 1: De acuerdo a la conversación que sostuve con el señor Presidente del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, se solicitó a esta comisión de que rindiera una resolución respecto a la viabilidad de la realización del Festival de las Flores, coordinada por el señor Ronald Cole Lestón, que se realizará del 14 al 17 de diciembre del año en curso en el centro de Heredia.

Con formato: Sangría: Izquierda:
0,63 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda:
0,63 cm

Con formato: Numeración y viñetas

Punto 2: Esta Comisión hizo estudio de la propuesta, de acuerdo al programa de actividades que recibí, donde se puede ver específicamente días, horario, actividades y el sitio donde se realizarán, así como los artistas que desarrollarán dicha agenda. Por lo anterior acordamos: Dar el visto bueno a la realización de tal evento cultural, ya que le dará realce al espíritu navideño que el pueblo cristiano conmemora para esta época, todo lo anterior supeditado a que se cumplan a cabalidad todos los extremos de ley requeridos para este tipo de actividades.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURALES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Olga Solís Soto – Regidora Municipal

Asunto: Solicitar a la Administración se exija a la Empresa constructora de la calle de la ESPH hacia Guarari, cumplir con la calidad del trabajo entregado recientemente.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Pedir a la Administración se exija a la Empresa Constructora de la calle de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia hacia Guarari, cumplir con la calidad del trabajo entregado recientemente y que suponemos debe de tener un período de garantía vigente.

Solcito que se dispense del trámite.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: La carretera en mención que tiene cerca de seis meses de construida presenta serios daños en la capa asfáltica de manera preocupante.

Entendemos que no se construyó cordón de caño lo que ha provocado deterioro en los bordes, pero en el área de rodamiento hay huecos y daños que no se pueden achacar a ese faltante.

Proponente: Olga Solís Soto- Regidora Municipal
Secundada por los regidores: Walter Sánchez y Melba Ugalde Víquez.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. Melba Ugalde Víquez – regidora Municipal

Asunto: Celebrar un convenio de intercambio de información con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, con el fin de coordinar con los funcionarios que la empresa designe para acceder la base de datos.

Texto de la moción:

Celebrar un convenio de intercambio de información con la ESPH con el fin de coordinar con los funcionarios que la empresa designe para acceder la base de datos, que permita empezar a identificar los usuarios que reciben el servicio de recolección, transporte y disposición de los desechos sólidos del cantón y que no cancelen el servicio a la fecha.

Sustento de la moción: La Municipalidad de Heredia no cuenta con un sistema de información que brinde la información precisa de la cantidad de usuarios a los cuales se les brinda el servicio de cobro de recolección, transporte y tratamiento de desechos sólidos del cantón.

La ESPH cuenta con un sistema de información que identifica al usuario de los servicios por número de medidor o localización para los servicios de agua y electricidad. De acuerdo a información de la oficina de cómputo de la Municipalidad y funcionarios de la E.S.P.H..

La segunda cuenta con una cantidad de usuarios muy superior a la información que posee la Municipalidad y principalmente existe voluntad por parte de la E.S.P.H. de celebrar el convenio de intercambio de información.

Proponente: Melba Ugalde Víquez – regidora Municipal
Secundada por el regidor Walter Sánchez Chacón.

- La regidora Melba Ugalde indica que es muy importante establecer un convenio con la Empresa, ya que actualmente se cobra un solo servicio de basura, aún y cuando hay más viviendas, de manera que la idea es controlar más el servicio, por medio del sistema de base de datos.

- El regidor Rafael Aguilar indica que si se pone a disposición la base de datos, se puede cobrar más eficientemente, ya que es cierto hay más viviendas en una propiedad, sea se dan más servicios, pero se cobra uno solamente. Considera que la moción está muy clara y tiene un buen fin.

- **El regidor José Luis Chaves** señala que él aprueba la moción que está presentando la regidora Melba Ugalde, ya que su persona y el regidor Rafael Aguilar le expusieron la situación a la señora Laura de la Empresa de Servicios Públicos y estuvo muy anuente a ayudarles, de manera que la situación ya estaba en camino, dado que es un sistema muy bueno.

- **El Síndico Albino Esquivel** señala que si hay un medidor debe cobrarse la basura, además si se da permiso de construcción, es porque hay un servicio de basura, que debe cobrarse.

- **La regidora Hilda Barquero** agrega que el señor Alcalde al inicio de su gestión, hizo esa solicitud a la Empresa de Servicios Públicos y le fue denegada, pero él siempre ha estado de acuerdo y pendiente en que la gestión se realice. Indica que lástima que el señor Alcalde no esté presente, para que explique sobre esa gestión que realizó.

- **El síndico José Calderón** señala que en la Empresa de Servicios Públicos si no ven planos firmados por la Municipalidad, no dan agua ni luz y eso es muy bueno, ya que esa directriz se dio por acuerdo que se tomó en la Empresa de Servicios Públicos.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MELBA UGALDE VÍQUEZ.**
- 2. COMISIONAR A LA REGIDORA MELBA UGALDE VÍQUEZ PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTA GESTIÓN, DE MANERA QUE SE LE DEBE ENTREGAR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO, PARA QUE COORDINE DIRECTAMENTE CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. José Luis Chaves Saborío – Regidor Municipal
Asunto: Solicitar a la Dirección General de Bandas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el cambio de horario en los conciertos de la Banda de Heredia, para los días jueves pasando de las 7 p.m. a las 8 p.m..

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar a la Dirección General de Bandas, propiamente a su Director Ricardo Vargas, el cambio de horario en los conciertos de la Banda Nacional de Heredia que se celebran los días jueves, para que los conciertos se realicen a las 8 p.m., en lugar de las 7 p.m.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En atención a las solicitudes de los heredianos y visitantes del cantón central a tan gustados conciertos, les propongo esta moción.

El propósito es darle oportunidad a las personas que laboran fuera del Cantón Central y a los visitantes. Al facilitar este cambio, haremos que las personas participen de una experiencia agradable de escuchar música. El público observa de cerca todos los detalles en la ejecución musical, se involucra en la práctica instrumental al rodear al grupo instalado en ese bello Kiosco e interactuando con él.

Proponente: José Luis Chaves Saborío – Regidor Municipal
Secundada por el Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR RICARDO VARGAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 14 de diciembre del 2006.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay muchas solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 30 de noviembre del 2006, a las dieciocho horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente la siguiente audiencia:

1. Sr. Carlos Wong Z.- Gerente General – GlobalPark
Asunto: Exponer tema sobre "Compensación del diferencial de caudal pluvial de los proyectos Penn United y Poinnttech 3", ubicados en Global Park San Francisco de Heredia.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

//APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1ª. ALT: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. Alterar el orden del día, para conocer Moción de alteración presentada a por el regidor José Alexis Jiménez, con el fin de para conocer nota sobre estudio para la fijación del precio por el servicio de certificaciones de bienes inmuebles.

Con formato: Fuente: Negrita

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Alterar el orden del día para conocer nota sobre "Estudio para la fijación del precio por el servicio de certificaciones de bienes inmuebles" y aprobar las recomendaciones contempladas en este.

Con formato: Fuente: Negrita

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Que en dicho estudio se encuentran detallados los nuevos costos de las emisiones para las certificaciones emitidas por la Municipalidad el cual consta de ¢700 por certificación de propiedad, ~~¢xxx189~~700 por certificación de vehículo y ¢1200 por certificación literal.

Que se deben enviar a producir los enteros para que estén disponibles en enero y no afecte el Proceso de no afectación de la Municipalidad"

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. -APROBAR EL ESTUDIO PARA LA FIJACIÓN DEL PRECIO POR EL SERVICIO DE CERTIFICACIONES DE BIENES INMUEBLES, EN TODOS SUS EXTREMOS Y TAL Y COMO SE DETALLA EN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ.**
 - 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ~~LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.~~

Con formato: Numeración y viñetas

ALT. No.2) SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción que presenta el regidor Walter Sánchez para efecto de sanciones por desacato de acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Instruir a la Administración: Para que se tomen las acciones disciplinarias correspondientes contra los funcionarios de esta Municipalidad que han desacatado lo acordado por este Concejo, específicamente lo que respecta a las modificaciones del programa Bandera Azul y los ocho millones de colones que se deben trasladar al Comité Cantonal de Deportes, para drenajes y enzacatado de la cancha de fútbol de Lagunilla de Ulloa.

Cabe destacar que los plazos y las instrucciones se incumplieron, todo lo manifestado consta en actas municipales.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Al amparo del artículo 27 del Código Municipal y a la Constitución Política.

Son muchos los acuerdos tomados por este Concejo Municipal que no se han ejecutado, lo cual atenta contra lo estipulado en el Código Municipal en el artículo 147, sobre los deberes de los servidores municipales: inciso a) b) g).

Es importante manifestar que además esto atenta contra la imagen de esta Municipalidad y no se está respetando lo acordado por el Concejo Municipal de Heredia.

Que se dispense de trámite de comisión.

Proponente: Walter Sánchez – regidor Municipal

Secundada por los regidores: José Alexis Jiménez, Rafael Aguilar y José Luis Chaves Saborío.

- **El regidor Walter Sánchez** solicita se envíe una copia de este acuerdo a la señora Auditora Interna Municipal y a la Directora de Asuntos Jurídicos, para lo de su competencia.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ACUERDO DEFINTIIVAMENTE APROBADA.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA LO PERTINENTE.

ALT. No.3) SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción de la regidora Melba Ugalde para aprobar compromisos de pago.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Aprobar los siguientes compromisos de pago para la contratación administrativas que fueron adjudicadas en la sesión ordinaria 57-06 del 7/12 para la compra de emulsión y mezcla asfáltica, la licitación restringida 05-2006 para la reparación de calle San Fernando y la contratación directa 31-06 para la compra de mezcla asfáltica y emulsión para bacheo y recarpeteo de las vías del cantón central, estas dos adjudicadas en sesión ordinaria 52-06 del 20-12-06. El pago de la contratación directa 24-06 de mano de obra y remodelación del sistema eléctrico del mercado municipal, adjudicada en sesión ordinaria 51-06 del 13 de noviembre. La licitación por registro 2006 LG-00008-01 de la calle Tamboril adjudicada en sesión 57-06 del 7 de diciembre, y por último la licitación por registro 01-2006 de limpieza y mantenimiento del mercado adjudicada en sesión ordinaria 318-06 del 06 de marzo 2006.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Por razones de tiempo de ejecución probablemente sobrepasen el período presupuestario del año 2006, por lo que es necesario el compromiso de pago de cada una de las contrataciones.
2. Solicito se dispense del trámite de comisión.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MELBA UGALDE EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEINITIVAMENTE APROBADO.

ALT. No.4) SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer Recurso de revisión presentado por la señora Isabel Batista Batres contra el acuerdo de la sesión 49-2006 del seis de noviembre del 2006.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA BATISTA, LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA ISABEL BATISTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN CRITERIO SOBRE EL MISMO, CON EL FIN DE TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDE EN ESTE CASO.

El regidor Gerardo Badilla señala que le preocupa que no este el Alcalde Municipal en las Sesiones del Concejo Municipal, para que tome nota de las decisiones y las inquietudes que se toman y describen en este Concejo, así como los acuerdos que está tomando este Concejo y eso no ayuda en nada a la sana administración.

El regidor Walter Sánchez felicita al regidor Gerardo Badilla por sus palabras y considera que aquí en el Concejo Municipal se baila bolero y en la Administración Cumbia.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ministerio de Ambiente y Energía. Informa de los proyectos, obras o actividades que actualmente están tramitando la viabilidad ambiental ante esa Secretaría. S.G.P. DGI-1681-06.

COMISIÓN DE CULTURA

Lic. Fernando Sánchez Campos, Diputado Asamblea Legislativa. Proyecto de "ley de Creación del Centro de la Cultura Popular Herediana", Exp. 16.214. Ref. DFSC-0136-06.

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Envía nota a la Arq. Sandra Quirós, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, solicitándole se les informe en cuales meses del año 2007, se estarían realizando los estudios técnicos correspondientes para la remodelación de la Restauración del Edificio de la Casona. DIM-2443-06. **EXP. No. 595.**

Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio externado por la abogada externa María Lourdes Villa Vargas, con respecto a la viabilidad legal que tiene la Comisión de Culturales No. 10, para poder adquirir el libro denominado Heredia: Hechos Relevantes, del señor Pompilio Segura para darlos en donación a escuelas y colegios de Heredia. DAJ-1034-06.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Licda. M^a Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Remite copia de criterio externado por la abogada externa, Licda. M^a Lourdes Villa Vargas, respecto a la disconformidad de los oficiales de la Policía Municipal por la modificación hecha a los horarios de trabajo. DAJ-986-2006.

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Dirección Jurídica. Coordinar con el representante legal de Correos de Costa Rica, el día y la hora para suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional en las áreas de información y capacitación entre este municipio y el Correo, el cual deberá ser remitido a la Dirección Jurídica para proceder a la verificación correspondiente y si procede, otorgarle el refrendo interno. DAJ-963-2006.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Remisión del informe parcial AI-13-06 respecto a Estudio Especial sobre cumplimiento de acuerdos del Concejo Municipal por parte de la Administración. AIM-0217-06.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía documento suscrito por la Arq. Elizette Montero, DEL Departamento de Ingeniería en el cual se refiere a la partida denominada "Construcción Muro de Retención alrededores de la Escuela La Puebla. AMH-2901-06. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración urgente.**

Oswaldo Carrillo Ocampo – Director Centro Cristiano de Heredia. Solicitud de permiso para utilizar la Finca Las Chorreras en forma exclusiva, ofreciendo una cuota de cien mil colones, el día 4 de febrero del 2007 de 8:00 a.m. a 4 p.m. 237-53-34. C. Central.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía documento DAJ-985-06 suscrito por la Licda. Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos con respecto a la renovación del convenio suscrito entre la Universidad Central con esta Municipalidad. AMH-2924-06.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Mario Montero Ulate – Director Escuela de Excelencia Fátima. Solicitud para que en el presupuesto próximo se les ayude con ₡2.000.000 para construir el Taller de Artes Industriales, ya que no han iniciado la obra porque se requiere por lo menos ₡6.000.000 y la última ayuda de la Municipalidad fue de ₡4.000.000.

Jacqueline Fernández C.- Coordinadora de Planificación. Respuesta con respecto a documento de la ADI de Mercedes Norte sobre liquidación de partidas municipales, indicando que el Concejo la facultad de aprobar o rechazar el reconocimiento de este tipo de gastos. OP-217-06.

Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio externado por la abogada externa María Lourdes Villa Vargas, con relación a la solicitud de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, de contratar un profesional que elabore las especificaciones técnicas de los proyectos que se realizan. DAJ-1040-06. **Se traslada a esta comisión, urgente.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Silvia Charpantier Brenes – Presidenta Comisión de Asuntos Hacendarios. Solicitud de criterio sobre el proyecto Impuesto sobre el valor agregado, expediente No. 16326.

COMISIÓN DE OBRAS

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Informa que siguiendo con la programación de demoliciones, según DIM-2262-06, los días 1, 2 y 3 de diciembre se llevará a cabo en la urbanización La Victoria. DCC-353-2006. **EXP. No. 38.**

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Informa que está de acuerdo con lo planteado en el documento DIM-2331-06, sobre la situación de la tubería de aguas pluviales que atraviesa la propiedad de Centro Cristiano Transmundial. DOPR-877-06. **EXP. No. 576.**

Elena Alvarado Rodríguez. Envía copia del último informe de la Comisión Nacional de Emergencias. **Se traslada a la Comisión de Obras para que lo valoren con el Ingeniero Municipal.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Walter Montoya – Vicepresidente Asociación de Artesanos Costa Rica Creativa. Solicitud de permiso para realizar una feria de artesanía en el Parque Central de Heredia, del 19 al 23 de diciembre del 2006. **282-40-53. Miscelánea.**

Gerardo Prendas Segura. Solicitud de permiso de hoy hasta el 24 de diciembre para vender canchas de papi fútbol, aros de basket y bolas, al frente del parque San Jorge o La Palma. **363-56-63. C.Central.**

MÓNICA SÁNCHEZ VARGAS – REGIDORA MUNICIPAL

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía copia de documento DIM-2375-06, suscrito por el Ingeniero Rafael Camacho, con respecto a la inspección de sitio de las áreas públicas de la Urbanización Viviane, ubicada en Mercedes Norte. AMH-2928-06.

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. De conformidad con el acuerdo de la sesión No. 29-2006 donde se conoció y aprobó informe de la Auditoría Municipal, AI-08-2006 sobre los resultados del estudio de activos fijos de esta Municipalidad. DAJ-1004-06. **EXP. No. 605.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Elizette Montero Vargas – Arquitecta Ingeniería Municipal. Con el fin de realizar los estudios técnicos de cada de las obras a realizar dentro de la partida denominada "Mejoras de parques y ornatos de parques del Cantón Central, solicita el listado de dichos parques. DIM-2379-2006. **Se traslada a la Administración para que informe a este Concejo sobre la respuesta dada a este oficio.** Depto Ingeniería.

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Abogado Dirección Jurídica. Criterio respecto al convenio suscrito con la Universidad Nacional para la tala y sustitución de árboles en el inmueble municipal denominado "Finca Las Chorreras". DAJ-949-2006. Exp. 632. **A la Administración, vistas las recomendaciones de la Dirección Jurídica se le solicite rendir recomendaciones puntuales al Concejo, respecto de cómo ajustar esta situación al bloque de legalidad.**

Licda. M^a Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Informa que la señora Aracelly Sandoval Ardón interpuso un recurso de amparo en contra de la Municipalidad, alegando que solicitó ante el municipio el traspaso del derecho sobre una bóveda ubicada en el cementerio central, sin que se le resolviera en definitiva su gestión. DAJ-991-2006. **Se traslada a la administración para que cumpla de inmediato con lo dispuesto por la Sala IV e informe al Concejo.**

Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i. Solicitud para que se envíe a publicar de manera inmediata el Reglamento para el uso de uniformes de funcionarios municipales. AMH-2688-06. **EXP. No. 586-06.**

Flor Ma. Vásquez Carvajal – Presidenta Junta de Educación Heredia Centro. Solicitud para que se les gire lo recaudado en los meses de octubre y noviembre del impuesto de bienes inmuebles, con el fin de cubrir los gastos de fin de curso en las escuelas administrativas. TS-054-06.. Fax: 262-56-19.

José Ángel Ramírez Bermúdez. Recurso de Revocatoria y apelación en subsidio en contra de la resolución del 20 de noviembre del 2006. (SCM-2358-2006). **EXP. 339. Se traslada a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos brinde una recomendación urgente. Fax: 239-08-25.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento suscrito por Angela Aguilar , Jefa de Rentas y Cobranzas, en el cual da respuesta al SCM-2310-06 sobre el caso de la señora Vilma Calderón Arguedas (ventas navideñas).AMH-2902-06. **Se traslada a la Administración porque la responsabilidad de Rentas y Cobranzas ya es concreta.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía documento suscrito por el Sr. Oscar Bermúdez, Jefe Depto Dirección Jurídica Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que declara de interés público un lote de terreno de esta Municipalidad, para el proyecto Corredor San José San Ramón. AMH-2930-06.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Corregir situación de nombramiento de la plaza de Asistente de Planificación. AS-AIM-20-06. EXP. No. 641. **Se traslada a la Auditoría para que informe al Concejo sobre la responsabilidad dada por la Administración.**

Flor Ma. Vásquez Carvajal – Presidente Junta de Educación Heredia Centro. Solicitud para cambiar el destino el destino de la partida de ¢800.000, que se encuentra pendiente de utilizar por parte de la Escuela José Ramón Hernández, para la adquisición de utensilios que faciliten la preparación de los alimentos. SC-346-06. **EXP. No. 575. Se traslada a la Auditoría para que en un plazo de tres días informe al Concejo Municipal.**

LUIS BAUDILIO VÍQUEZ A- REGIDOR MUNICIPAL

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Cronograma de bacheo para el resto del año 2006. DOPR-797-2006. Se traslada al regidor Luis B. Víquez para que dé seguimiento.

CELIA CASTRO GARCÍA

Celia Castro García – Presidenta para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado. Solicitud de permiso para utilizar el Salón Multiuso de San Jorge, los días 14 y 21 de diciembre de 9:00 a.m. a las 2:00 p.m. **Se le informa a Doña Celia que este Concejo dispuso n autorizar más actividades en ese salón hasta tanto no cuente con el permiso del Ministerio de Salud, la cual aún no se ha cumplido.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Javier Jara Portocarrero. Hacer del conocimiento del Comité Cantonal de Deportes algunos asuntos relacionados con la ciclista María Jara. C. Central.

VICTOR MONTERO ACOSTA

Licda. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio externado por la Licda. María Lourdes Villa Vargas, con respecto a las denuncias del señor Víctor Montero Acosta contra el señor Alcalde. DAJ-1035-06.

ESCUELA LA PUEBLA

Director Escuela La Puebla. Envía terna para que se nombre un miembro en la Junta de Educación de esa Escuela. **Indicarle al Director de la Escuela que falta Cédula de identidad de los miembros que componen la terna y adjuntar certificación de la Dirección Regional de Educación. Fax: 237-45-03.**

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE HEREDIA

Manuel Paniagua Soto- Encargado del Centro de Copiado y otros. Interferencia en la venta de uniformes de física. C. Central.

YAMILETH MEJÍA VALENZUELA.

Yamileth Mejía Valenzuela. Informar que en ningún momento su intención ha sido de intromisión, con respecto a su ayuda con la Escuela de Cubujuquí. **EXP. No. 513. Doña Yamileth igualmente se le agradecen sus aclaraciones y la labor desplegada en beneficio de la institución. Se le insta a Doña Yamileth a que no claudique en su espíritu de servicio y que Dios primero, todas las partes que han intervenido en este asunto lograr un acercamiento amigable a fin de que unifiquen criterios y esfuerzos por el bien de la institución. Eso sí, siempre conscientes de la responsabilidad que implica el recibir y administrar fondos públicos. Enviar copia a la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí. Telefax: 263-37-08.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Pedro Luis Castro Fernández – viceministro Obras Públicas. Remite el resumen de asuntos tratados en reunión de trabajo en la Provincia de Heredia. DVOP-3294-06-MEC.

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Informe sobre las diferentes demoliciones que se realizaron en Urbanización Corayco y Urbanización La Esperanza. DCC-344-2006 y DCC-345-2006.

Marco Antonio Soto Castellón. Agradecimiento por la construcción de acceso al lote contiguo a su propiedad, no obstante la conclusión de la malla posterior del lote y según recomendación del Ingeniero Municipal, no se ha realizado.

Dra. Lesvia Villalobos Salas – Diputada Partido Acción Ciudadana. Acuso recibo del oficio SCM-2237-06 en el que se transcribe al acuerdo tomado relacionado con el proyecto de ley presentado por la Diputada Maureen Ballesterero para traspasar el Balneario de Ojo de Agua al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. PAC-LVS-345-11-06. EXP. No. 403.

Oscar Briceño Wong- Jefe Aseo de Vías. Informa que el día de ayer quedó notificada la propietaria del lote No. 108, de Urbanización Aries. DH-298-06.

Ólger Cambroner Jimémez – Director Financiero. Respuesta a documento 156-2006 sobre consulta hecha por su persona a la señora Sonia Segura Cascante, sobre si era cierto que la Directora de la Escuela Cubujuquí tomaba los recursos asignados por la Municipalidad para realizar proyectos diferentes a los autorizados. DF-0635-06. Fax: 260-60-64.

Olger Cambroner Jimémez – Director Financiero. Informar al señor Víctor Hernández que puede disfrutar de las vacaciones a partir del 15 de enero del 2007. DF-0636-06.

María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Solicitud para que se le informe el día, hora y lugar de la reunión con los miembros de la comisión sobre el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo. DAJ-1025-06. **EXP. No. 655.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía copia del documento DAJ-973-06 suscrito por la MSc. Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, con respecto a solicitud del Sr. Jorge Araya, Jefe del proyecto de construcción del Nuevo Hospital de Heredia, en el cual solicitó un acuerdo en el que se exonere a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción de ese nosocomio. AMH-2903-06. **EXP. No. 84.**

Angela Aguilar Vargas – jefa de Rentas y Cobranzas. Informa a la señora Fiorella Castro que el trámite para la explotación de patente de licor nacional No. 16 del Distrito Primero, fue denegada, por no cumplir con las distancias establecidas en la ley de licores. RC-1660-06.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Gira instrucciones al señor Oscar Briceño, Jefe Aseo de Vías para que se realice inspección y recolección de escombros en vía pública, según SCM-2347-06. DOPR-872-06.

Luis Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Traslada acuerdo al Ingeniero Municipal con respecto a solicitud para que se autorice la ampliación de la nomenclatura de la partida Mejoras de Parque y Ornato de parques del Cantón Central” a Mejoras de Parque, área de Juegos Infantiles y facilidades comunales y ornatos de parques del Cantón Central. DOPR-892-06.

Oscar E. Briceño Wong- Jefe Aseo de Vías. Informa que atendiendo solicitud de la Alcaldía referente a problemática que se presenta entre dos propiedades privadas, sobre el punto 2, el día 1 de diciembre se procederá a recoger los desechos de bacheo que se encuentran obstaculizando el paso de peatones por la acera. DH-286-06.

ASUNTOS ENTRADOS

1. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Informa que con respecto al recurso de amparo que interpuso el señor William Alfaro contra el Ministerio de Obras Públicas y Transportes por falta de aceras, señalización, semáforos y otros, no se adoptó ninguna disposición sancionatoria o condenatoria contra este municipio. DAJ-1028-06.
2. Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
Asunto: Agradecimiento por la colaboración con el deporte del cantón herediano. CCDRH-273-06.
3. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Informa a la Alcaldía sobre el caso del a expropiación en Jardines Universitarios, propiedad del señor Fernando Alvarado Oviedo, la cual sería utilizada para la colocación de una tubería. DOPR-828-06. **EXP. No. 335.**
4. Luis Felipe Méndez López – Asistente Director Operativo
Asunto: Solicita hacer el contacto con los representantes del Centro Penal San Agustín, para que se analice la posibilidad en que este municipio puede colaborar, con respecto a la problemática que se presenta en el sector sur de la ciudad. DOPR-890-06.

5. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Envía documento suscrito por el Lic. José Alberto Rodríguez de la Dirección General del Servicio Civil. ADSD-226-06 y documento suscrito por el Señor Gilberto Acuña, Director Administrativo, con respecto al AMH-2897.
6. Carlos Wong Zúñiga – Gerente General Parque Global S.A.
Asunto: Adjuntar estudios hidrológicos del impacto de las aguas pluviales sobre el Río Burío, del edificio Pointtech 3 de Global Park en la Aurora.
7. Giselle Mora Peña- Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Nuevo Manual de Operaciones para las comisiones de Festejos Populares

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS.

Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

nrg